

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E Y SEDES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

INVITACION A COTIZAR 588 DE 2020

3. OFERTA TÉCNICA

PROPONENTES		ECOENTORNO			BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS		
DESCRIPCION	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	
Tener póliza de responsabilidad civil extracontractual para daños al medio ambiente producto de la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición de residuos químicos peligrosos relacionados en esta convocatoria (anexar documentos)	83,3	0	NO ADJUNTA POLIZA	83,3	0	NO ADJUNTA POLIZA	
Contar con el transporte de los residuos peligrosos, los cuales debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 del ministerio de transporte para este tipo de vehículos o la norma que la modifique o sustituya. Relacionar vehículos y características	83,3	83,3	ADJUNTA INFORMACION	83,3	0	NO ADJUNTA INFORMACION	
El oferente debe contar con plan de contingencia ambiental actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente. Debe contar con personal capacitado para su implementación (anexar documento)	83,3	83,3	ADJUNTA PLAN	83,3	83,3	ADJUNTA PLAN	
Presentar la propuesta económica proponiendo un valor del costo por kg, en donde debe incluir el transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos mencionados en la presente convocatoria, que le sean entregados por parte del Instituto Nacional de Cancerología.	83,3	83,3	ADJUNTA PROPUESTA	83,3	83,3	ADJUNTA PROPUESTA	
Disponer del recurso humano capacitado para ejecutar las actividades del servicio a contratar.(anexar documentos)	83,3	0	NO ADJUNTA INFORMACION SOBRE EL TALENTO HUMANO	83,3	0	NO ADJUNTA INFORMACION SOBRE EL TALENTO HUMANO	
Contar con mecanismos que garanticen la debida gestión de la totalidad de los residuos entregados por el Instituto Nacional de Cancerología.	83,3	83,3	ADJUNTA CERTIFICADOS CALIDAD ICONTEC	83,3	83,3	ADJUNTA CERTIFICADOS CALIDAD ICONTEC	
TOTAL	500	333		500	250		

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de 2020

Janneth Hasbeldy Salazar Virguez

Firmado digitalmente por Janneth Hasbeldy Salazar Virguez
Fecha: 2020.11.04 13:21:17 -05'00'

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO

Calle 1ª N° 34-85 - PISO 4320160
TEL: 890 5493 0952-2
www.incc.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
@incc @inccgovco

IN Instituto Nacional de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

85 años
1935-2020
Por la memoria del cáncer

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E Y SEDES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FORMARAN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

INVITACION A COTIZAR 588 DE 2020

PROponentes	Ecoentorno			Biológicos y Contaminados		
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Observaciones	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Observaciones
1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES						
Para efectos de la experiencia se revisarán dos subcriterios: monto y tiempo de ejecución.						
Monto contratado. Se asignará un máximo de ciento veinticinco (125) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán ciento veinticinco puntos (125), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	125	0	NO ADJUNTA DOCUMENTACION	125	0	ADJUNTA CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES, NO SON CERTIFICACIONES, LA CERTIFICACION QUE ADJUNTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
Tiempo ejecutado. Se asignará un máximo de ciento veinticinco (125) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos ejecutados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al del presente proceso, con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará ciento veinticinco (125) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.	125	0	NO ADJUNTA DOCUMENTACION	125	0	ADJUNTA CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES, NO SON CERTIFICACIONES, LA CERTIFICACION QUE ADJUNTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
TOTAL	250	0		250	0	

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben relacionarse directamente con los servicios o bienes a contratar en el presente proceso.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento

Estas certificaciones deben ser expedirse por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de 2020

Janneth Hasbeldy Firmado digitalmente por Janneth
Salazar Virguez Hasbeldy Salazar Virguez
Fecha: 2020.11.04 13:30:35 -05'00'

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO

Calle 1ª N° 9-85 - PBX: 4320160
NIT: 898.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
InCancerología

 Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1935 - 2020
Por el control del cáncer



EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E Y SEDES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FORMARAN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

INVITACION A COTIZAR 588 DE 2020

PROPONENTES	ECOENTORNO			BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS		
	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
2. PRECIO						
Al precio más bajo, se le asignarán doscientos cincuenta (250) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	250	250	Oferta el precio mas bajo	250	138	
TOTAL	250	250		250	138	

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de 2020

Firmado digitalmente por
Janneth Hasbeldy Salazar Virguez
Fecha: 2020.11.04 13:23:43
-05'00'

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO

Calle 118# 6-85 - PBX 4370160
TEL: 895 399 092-7
www.incaner.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia
inancero.org





EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E S.E. Y SEDES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FORMARÁN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

INVITACIÓN A COTIZAR 188 DE 2020						
PROPONENTES		ECOCENTRISMO			BIOLÓGICOS Y CONTAMINADOS	
I. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Para efectos de la experiencia se evaluarán dos subítems: monto y tiempo de ejecución.						
• Monto contratado. Se asignará un máximo de ciento veinticinco (125) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con 80% de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignará ciento veinticinco (125) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	125	0	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	125	0	ADJUNTA CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES, NO SON CERTIFICACIONES. LA CERTIFICACION QUE ADJUNTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
• Tiempo ejecutado. Se asignará un máximo de ciento veinticinco (125) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses, complejos, ejecutados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con 80% de mediana o alta complejidad según la habilitación, públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará ciento veinticinco (125) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.	125	0	NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN	125	0	ADJUNTA CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES, NO SON CERTIFICACIONES. LA CERTIFICACION QUE ADJUNTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
TOTAL	250	0		250	0	

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán incluir adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben relacionarse directamente con los servicios o bienes a contratar en el presente proceso.

Deben incluir:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono.
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se entenderá el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o bienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

Bogotá D.C., 4 de Noviembre de 2020

Janneth Hasbeldy
Salazar Virguez

Firmado digitalmente por
Janneth Hasbeldy Salazar Virguez
Fecha: 2020.11.04 13:32:01 -05'00'

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO

TELÉFONO: 01604 400 1000
CORREO: jhasbeldy@inc.gov.ec
CORREO: jhasbeldy@inc.gov.ec
CORREO: jhasbeldy@inc.gov.ec

